



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO												
Procedimiento Administrativo.																
DESCRIPCIÓN:																
Practicar visitas de Inspección para verificar que los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, cumplan con las disposiciones legales que regulan su funcionamiento.																
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>Artículos 2, 3, 6, 160 Y 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México</p> <p>Artículos 1, 3, 17 fracciones II, V y XXXVII, 26, 28 fracción IX, 64, 65, 68 y 71 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz</p> <p>Artículos 189 fracciones I, II, III, IV y V, 190 fracciones I y II y 191 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz</p> <p>Artículos 1, 2 fracciones XXXI, XLIV, LI y LII, 21 fracciones I, II, III, V, X, XII, XIII y XIV, 69, 70, 71, 72, 73 y demás relativos del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz</p> <p>Artículo 123, 128 Y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p>															
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio para Regularización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida													
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	NO APLICA	NO APLICA	I	O				<input checked="" type="checkbox"/>					
S	N	NO APLICA	NO APLICA													
I	O															
	<input checked="" type="checkbox"/>															
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Quando los Inspectores Verificadores a través de Visitas de Inspección, Constaten que los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, no cumplan con la normatividad aplicable y en caso de que sea así, se les inicie el Procedimiento Administrativo para acudir a la Coordinación de Verificación Comercial para recibir la asesoría necesaria; así como para Obtener El convenio para su Regularización.</p>															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Propiciar la regularización de establecimiento Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios.</p>															



(10)REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o Representante Legal.	Si	1	Artículo 32 y 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 21 Fracciones II, IV, V, X, XI, XII Y XIII del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz	
2. Carta Poder Simple e Identificación oficial de quien recibe poder y Testigos	Si	1		
3. Licencia de Funcionamiento.	Si	1		
4. Visto Bueno emitido por la Dirección General de Protección Civil.	Si	1		
5. Oficio de Evaluación en Materia Ambiental	Si	1		
6. Recibo de Pago de Refrendo Anual de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas	Si	1		
7. Dictamen de Viabilidad emitido por la Dirección General de Medio Ambiente.	Si	1		
8. Dictamen Único de Factibilidad	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o Representante Legal.	Si	1	Artículo 32 y 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 21 Fracciones II, IV, V, X, XI, XII Y XIII del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz	
2. Acta Constitutiva y/o Poder Notarial	Si	1		
3. Carta Poder Simple e Identificación oficial de quien recibe poder y Testigos	Si	1		
4. Licencia de Funcionamiento.	Si	1		
5. Visto Bueno emitido por la Dirección General de Protección Civil.	Si	1		
6. Dictamen de Evaluación en Materia Ambiental	Si	1		
7. Recibo de Pago de Refrendo Anual de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas	Si	1		
8. Dictamen Único de Factibilidad	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	48 Horas



COSTO:	NO APLICA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO PLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO PLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	<p>Las asesorías en cuanto a la regularización de establecimientos comerciales se brindan permanentemente a efecto de indicar los procedimientos a seguir y las áreas de atención.</p> <p>El motivo por el cual se podría negar el servicio es porque los particulares, personas físicas o jurídico colectivas, en carácter de propietario o representante legal de establecimientos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios no cumplan con la documentación necesaria.</p> <p>La manera en la cual si se otorga el servicio es cuando los particulares, personas físicas o jurídico colectivas, en carácter de propietario o representante legal de establecimientos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios cumplan con la documentación necesaria.</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica					Coordinación de Verificación Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Antonio Espino Sánchez							
DOMICILIO:	C A L L E :	Plaza Dr. Gustavo Baz				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hrs					
LADA:	TELÉFONOS:(26)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)			
55	53 66 38 00		3710	No Aplica	antonio.espino@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							



DOMICILIO:		C AL LE :	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPI O:	NO APLICA	
C.P :	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL(30)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué giros requieren el total de la documentación solicitada?				
RESPUESTA:		Los Giros Regulados (Ver Catalogo de Actividades Empresariales)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles Giros son Desregulados?				
RESPUESTA:		Los Giros desregulados son aquellos que requieren únicamente Licencia de Funcionamiento (Ver Catalogo de Actividades Empresariales).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Derivado del Procedimiento Administrativo se pueden imponer sanciones?				
RESPUESTA:		Si, al no cumplir con la reglamentación aplicable				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

 LABORO: C. Tomás Alejandro Pérez Rodríguez Enlace Administrativo de la Dirección de Promoción Económica	 VISTO BUENO Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González Director de Promoción Económica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/08/2020
---	---	---